

DECRETO EXENTO N° / **03098**
MARIA ELENA, /
30 DIC 2021

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Solicitud de Compensación de Horas Extraordinarias, presentada por doña JOHANA VELIZ MENA, funcionaria dependiente del DAESM de María Elena.
- 2.- Contrato de Trabajo, suscrito entre la I. Municipalidad de María Elena y doña JOHANA VELIZ MENA, funcionaria dependiente del DAESM de María Elena.
- 3.- Párrafo 2°, Artículo 32°, inciso cuarto del D.F.L. N° 1/2002, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.
- 4.- Decreto N° 919/14, de la Municipalidad de María Elena, que aprueba presupuesto del sector educación municipal, año 2016.
- 5.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006,

DECRETO

- 1° **REGULARIZASE** solicitud de compensación de 9 **horas** Extraordinarias, trabajadas los días 11 de diciembre , por doña **JOHANA VELIZ MENA, RUT: 15.013.310-6** funcionario dependiente del D.A.E.S.M. de María Elena, para ser compensado 23 diciembre de 2021 señaladas en formulario de solicitud de compensación de horas extraordinarias por día de descanso, que se adjunta, y que forma parte del presente decreto.
- 2° Anótese y comuníquese a las unidades municipales respectivas.

MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL

ONR/MGU/lmh

OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

DISTRIBUCIÓN:

CARPETA PERSONAL – SECRETARIA MUNICIPAL - ARCHIVO